ACTA DE PAGO	02
CONVENIO DE TRANSFERENCIA N°	1010-13-002-162-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 3 LEY 1575 DE 2012
PROCESO N°	RE-006-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda Cauca
EJECUTOR	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA**
IDENTIFICACIÓN NIT N°	891.500-567-2
REPRESENTANTE LEGAL	**WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO**
IDENTIFICACIÓN	10.347.126 expedida en Miranda (Cauca),
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 7-7B Barrio Central Miranda
TELÉFONO	(2) 847 6122
OBJETO	TRANSFERIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES BOMBERILES EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL N° 018 DE 2018, CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 221 AL 231
VALOR	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($124.370.299) M/CTE
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP N°	397 DEL 05 DE MARZO DE 2025,
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	557 DE 27 DE MARZO DE 2025

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: : la señora **ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS,** La Secretaria de Gobierno Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario de Miranda (Cauca), en calidad de supervisor y en calidad de Ejecutor, el señor **WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO,** quien obra en calidad de Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA,** con el fin de suscribir el acta pago parcial N° 02 del Convenio en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual N° 02
- Certificación de recaudo a los meses de abril y mayo y junio, emitida por la Secretaria Financiera.

Por parte del Ejecutor:

- Relación de Gastos.
- *Informe de ejecución.*
- Certificación de Exoneración de pago de la seguridad social

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Descripción	Valor Contratado	Valor Pagado
Valor del Convenio	$ 124.370.299	
Valor anticipo		N/A
Valor del Acta de pago 01		$ 30.393.101
Valor a pagar en la presente acta		$ 13.182.742
Saldo por Ejecutar		$ 80.794.456
Sumas iguales	$ 124.370.299	$ 124.370.299

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 13.182.742) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente acta, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario
Supervisor

WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO
Representante Legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA
Ejecutor

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó - Elaboró – Victoria Eugenia Montes Vargas, Contratista adscrita a la Secretaría de Gobierno
Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Convenio N° 1010-13-002-162-2025

INFORME N°	02
CONVENIO DE TRANSFERENCIA N°	1010-13-002-162-2025
OBJETO	TRANSFERIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES BOMBERILES EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL N° 018 DE 2018, CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 221 AL 231
EJECUTOR	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA**
IDENTIFICACIÓN NIT N°	891.500-567-2
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	10.347.126 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA),
SUPERVISOR:	ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
FECHA SUSCRIPCIÓN:	26 DE MARZO DE 2025
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025

En mi calidad de supervisor del Convenio de trasferencia N° 1010-13-002-162-2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Es de aclarar que las actividades ejecutadas por el ejecutor corresponden al periodo de los meses de abril, mayo y junio, toda vez que han tenido unos gastos que se incluyen en el informe presente, los cuales cubren con la sobretasa bomberil.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El ejecutor en cumplimiento del convenio, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del ejecutor, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACIÓN	*SOPORTE*
A. De conformidad con lo establecido en la ley 1575 de 2012 cumplir con las	El Ejecutor según lo evidenciado presentado para el primer trimestre atendió varios

OBLIGACIÓN	*SOPORTE*
siguientes funciones: Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: Análisis de amenaza de incendios. Desarrollar todos los programas de prevención. Atención de incidentes relacionados con incendios. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	llamados de la comunidad por accidentes domésticos y de transito, incendios forestales de cobertura vegetal y incendios eléctricos y estructurales. Así mismo brindo apoyo a municipios vecinos en rescates y incendios varios como incendios por mariales peligrosos y incendios forestales de cobertura vegetal
B. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgos	Durante el trimestre el Ejecutor, atención en accidentes presentados en el municipio y en el municipio vecino algunos de estas atenciones requirieron labores de rescate .
C. Adelantar Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	Durante el trimestre el Ejecutor, la atención en casos que se presentaron en el municipio y en el municipio vecino los cuales involucraron materiales peligrosos.
D. Investigar cuando así lo requiera el supervisor, las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	El Ejecutor en este periodo, realizo la correspondiente indagación respecto a las causas posibles de las emergencias atendidas presentando el respectivo informe a las autoridades competentes.
E. Servir de organismo asesor del municipio en temas relacionados con incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	El Ejecutor en este periodo a estado presto a coordinar y brindar apoyo con asesorías aportando por su parte recurso humano capacitado para orientar al personal que así lo requiera, en los temas relacionados con incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, .

OBLIGACIÓN	*SOPORTE*
F. Apoyar y asesorar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio como a los comités técnicos de Reducción y Manejo en cuanto asuntos bomberiles.	El Ejecutor apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio en diferentes asuntos bomberiles
G. Adelantar las campañas educativas dirigidas a los servidores públicos que integren el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que para tal fin constituya la administración	El ejecutor en este periodo no se requirió esta actividad ni se le asigno campañas educativas dirigidas a los servidores públicos que integren el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
H. Controlar y hacer seguimiento a escapes de gases licuados del petróleo (Gas Propano) y gas natural (Redes Domiciliarias y comerciales), sin que ello exima de la responsabilidad que le corresponda a la empresa prestadora del correspondiente servicio.	El ejecutor durante este tiempo no reporta atenciones o acciones de control y seguimiento a los posibles escapes de gas natural en el municipio.
I. Apoyar labores de prevención y atención a eventos masivos de público, y demás operativos realizados en el Municipio por la Administración Municipal .	El ejecutor brindó acompañamiento y atención a eventos realizados por el Municipio como desfiles deportivos, desfile del Colegio Guillermo Valencia.
J. Prestar durante las 24 horas del día la atención a emergencias y siniestros de carácter bomberil en el Municipio, colocando al servicio toda la capacidad operativa, técnica y de recurso humano disponible.	El ejecutor, atendió las emergencias presentadas durante este periodo, con celeridad y efectividad como fueron la evacuación del Albergue Centro de Vida.
K. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones, elementos, maquinaria y equipos pertenecientes a la institución para la adecuada prestación del servicio.	Durante este periodo el ejecutor cumplió a cabalidad esta actividad, manteniendo en óptimas condiciones las instalaciones, los elementos, los equipos y la maquinaria.
L. Apoyar las actividades de simulacro convocadas por las entidades públicas del municipio, en temas relacionados con cualquier tipo de emergencia.	Durante este periodo no se requirió esta actividad, por lo que no se adelantaron actividades de simulacro.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambios de supervisor durante el periodo contractual.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no ha exigencias de garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del convenio y el informe entregado por el ejecutor se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el convenio para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al ejecutor en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control, pero si por la oficina de control interno del municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, el Ejecutor presenta una pago Certificación debidamente firmada por un Contador Público, donde manifiesta que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda no tiene empleados por ende no está obligado a realizar los aportes al sistema de seguridad social.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de desembolso estipulada en el convenio, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	02
Valor Inicial:	$ 124.370.299
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$ 30.393.101
Valor presente pago:	$ 13.182.742
Saldo por ejecutar:	$ 80.794.456

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al ejecutor durante el periodo objeto de trasferencia, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el convenio, por esta razón se procede a autorizar la transferencia correspondiente a la suma de TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 13.182.742) M/CTE., acorde a la relación de gastos presentada por el ejecutor.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del convenio se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del convenio.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al ejecutor, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el ejecutor hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó - Elaboró – Victoria Eugenia Montes Vargas, Contratista adscrita a la Secretaría de Gobierno
Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Convenio N° 1010-13-002-162-2025

1070-058-2025
Miranda Cauca, Lunes 07 de julio del 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el recaudo por concepto de sobretasa Bomberil de los meses de mayo y junio de la vigencia 2025, asciende a la suma de **Diecisiete Millones Doscientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos ($17.270.659)**, de los cuales le corresponde al Cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda Cauca la suma de **Doce Millones Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Y Un Pesos ($12.089.461)** y a Bomberos Ortigal la suma de **Cinco Millones Ciento Ochenta Y Un Mil Ciento Noventa Y Ocho Pesos ($5.181.198).**

Se expide a solicitud de los interesados a los siete (07) días del mes julio del dos mil veinticinco (2025)

YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
Secretaria Financiera

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado en según TRD: Informes de gestión institucional.
Proyecto, Elaboro: Nanive Lucumi, Técnico Administrativo y VoBo
Reviso, Aprobó: Dra. Yineth Tathiana Mera Aguilar, Secretaria Financiera y VoBo.

1070-039-2025
Miranda Cauca, mayo 13 del 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el recaudo por concepto de sobretasa Bomberil del mes de abril de la vigencia 2025, asciende a la suma de **Un Millón Quinientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Treinta Pesos ($1.561.830)**, de los cuales le corresponde al Cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda Cauca la suma de **Un Millón Noventa Y Tres Mil Doscientos Ochenta Y Un Pesos ($1.093.281)** y a Bomberos Ortigal la suma de **Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Y Nueve Pesos ($468.549).**

Se expide a solicitud de los interesados a los trece (13) días del mes mayo del dos mil veinticinco (2025)

YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
Secretaria Financiera

13 May- 2025

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado en según TRD: Informes de gestión institucional.
Proyecto, Elaboro: Nanive Lucumi, Técnico Administrativo y VoBo.
Reviso, Aprobó: Dra. Yineth Tathiana Mera Aguilar, Secretaria Financiera y VoBo.

152

Miranda Cauca, 17 de julio de 2025

Doctor
WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal
Miranda Cauca

Bomberil Saludo,

De manera respetuosa me permito hacerle llegar informe de actividades Bomberiles del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de este Municipio, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2025, se adjunta relación de gastos ejecutados del periodo anteriormente mencionado, registro fotográfico y documentos del Contador Público Titulado Cayetano Abonia Mina.

Atentamente,

ST. WILLIAM ANDRES SARASTI
Comandante CBV Miranda Cauca
Cel: 316 418 9994

COMANDANTE

151

Miranda Cauca, 17 de Julio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES BOMBERILES
PERIODO: ABRIL A JUNIO DE 2025

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda Cauca, identificado con Nit No. 891.500.567-2. Se permite informar las actividades realizadas de acuerdo al convenio interinstitucional 2025, suscrito con la Alcaldía Municipal de Miranda Cauca.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN INCENDIOS QUE COMPRENDE:

1. Análisis y prevención de incendios
2. Desarrollo de Programas de Prevención en la Comunidad
3. Atención de Incidentes por accidentes de tránsito
4. Desplazamiento a Municipios vecinos para colaborar en atención de incendios, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescate.

ACTIVIDADES

- Atención por accidentes de transito
- Atención de inundaciones
- Acompañamiento Semana Mayor
- Acompañamiento desfile 126 años Municipio de Miranda
- Capacitaciones
- Acompañamiento en la Entrega de la Cruz de la Esperanza
- Lavado cancha cubierta el porvenir
- Acompañamiento evento Rodando el Balón por la Paz
- Atención de accidente de tránsito y lavado de vía

PARQUE AUTOMOTOR

- Abastecimiento de Combustible y mantenimiento a los vehículos de emergencia.

RECURSOS HUMANOS

- Incentivo al personal de bomberos por disponibilidad y acompañamiento a las actividades de prevención.

Total, Inversión: $ 13.182.742

Atentamente,

ST. WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO
CBV Miranda Cauca
Cel. 3164189994
E-mail: bomberosmiranda@hotmail.com

RELACION DE GASTOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	BONIFICACION DE GUARDIAS BOMBERILES	
2	SUELDO DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS	
3	COMBUSTIBLE DE MAQUINAS EXTINTORAS	
	(M1,M2,M4,M5,M7,M8	
4	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 12.089.461
5	SERVICIOS PUBLICOS	$ 1,093,281
6	DOTACION A UNIDADES BOMBERILES	
	VALOR TOTAL	$ 13.182.742

En constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio 2025

Atentamente,

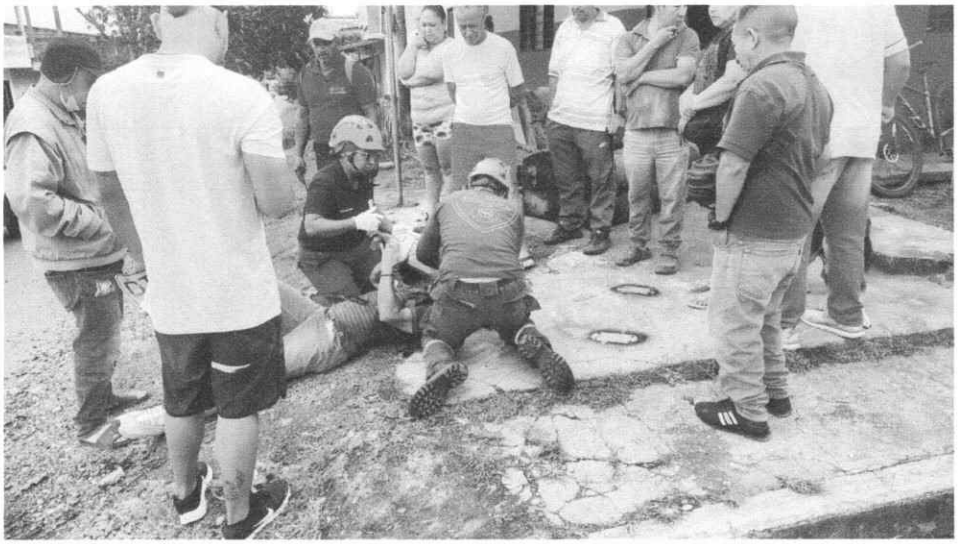
ST. WILLIAM ANDRES SARASTI
Comandante CBV Miranda Cauca

COMANDANTE

01 DE ABRIL DE 2025 ATENCIÓN ACCIDENTE DE TRANSITO







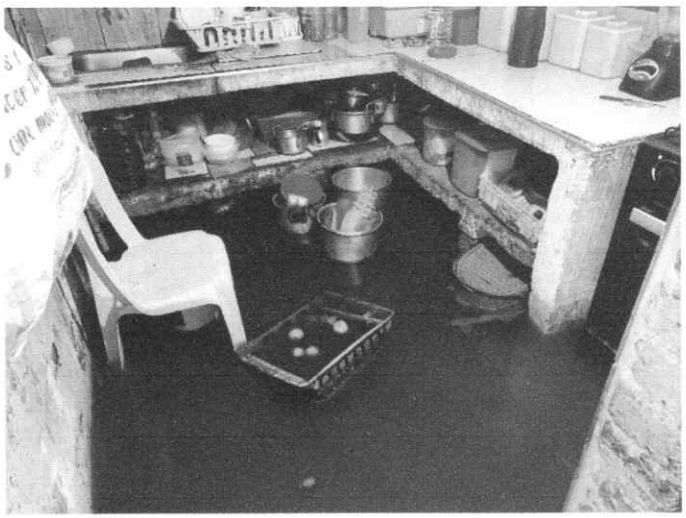
02 DE ABRIL DE 2025 ATENCION POR ACCIDENTE DE TRANSITO

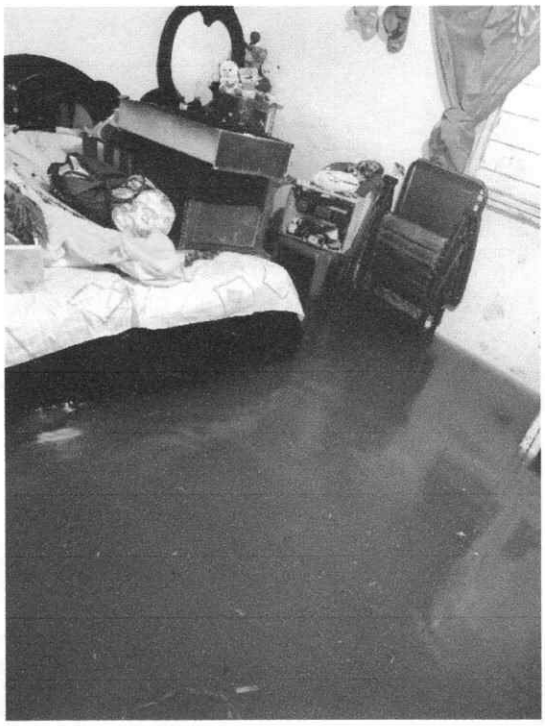


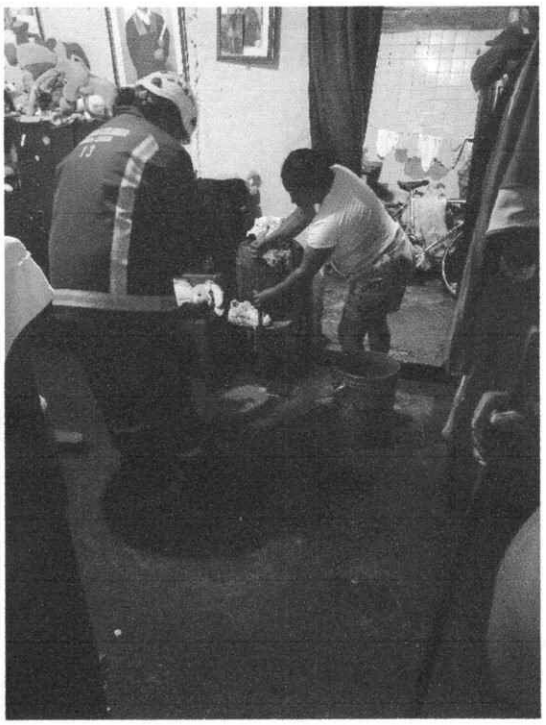


06 DE ABRIL DE 2025 INUNDACIÓN









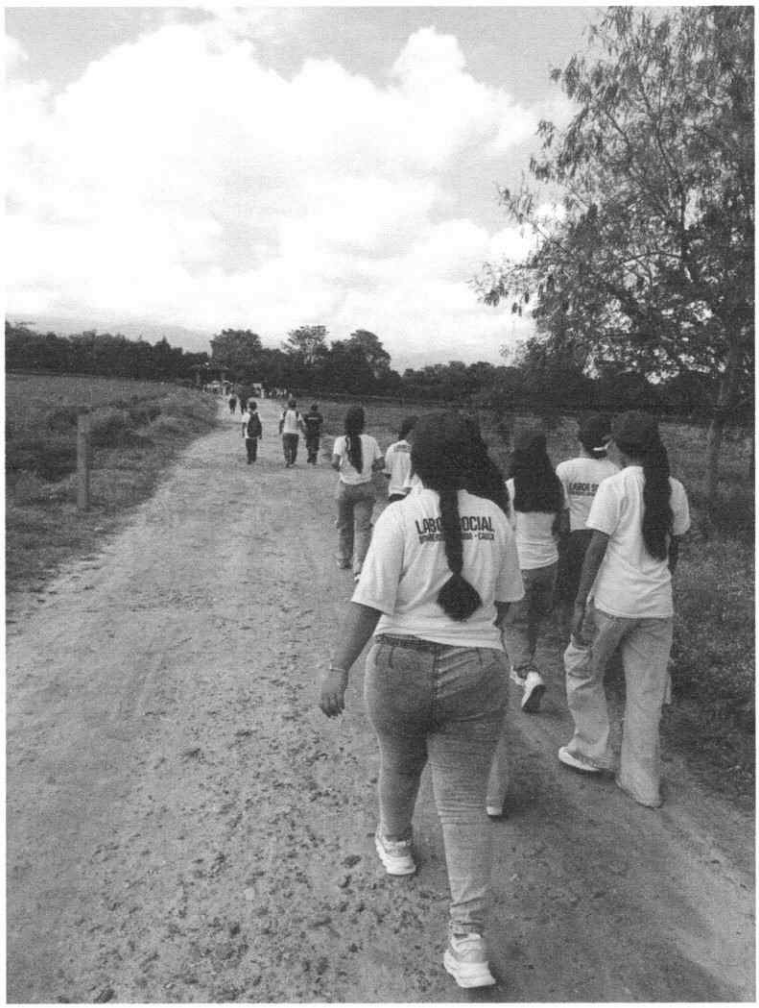
13 DE ABIRL DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO





13 DE ABRIL DE 2025 ACOMPAÑAMIENTO SEMANA MAYOR



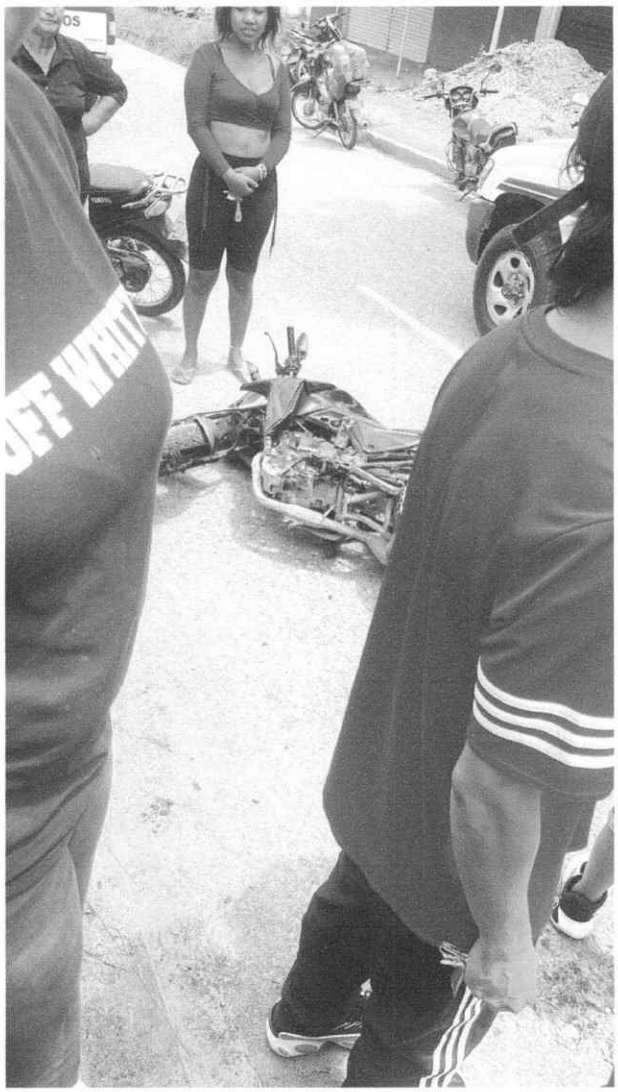


15 DE ABRIL DE 2025 – ACCIDENTE DE TRANSITO



06 DE MAYO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO





07 DE MAYO DE 2025 ACOMPAÑAMIENTO DESFILE 126 AÑOS MIRANDA







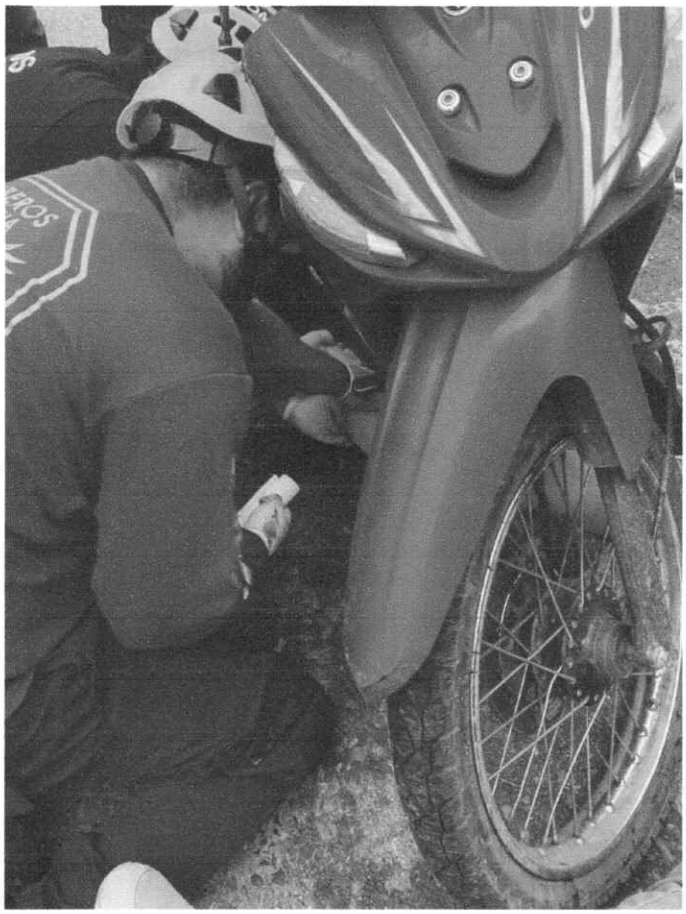
23 DE MAYO DE 2025 CAPACITACION DE LA EMPRESA GDO







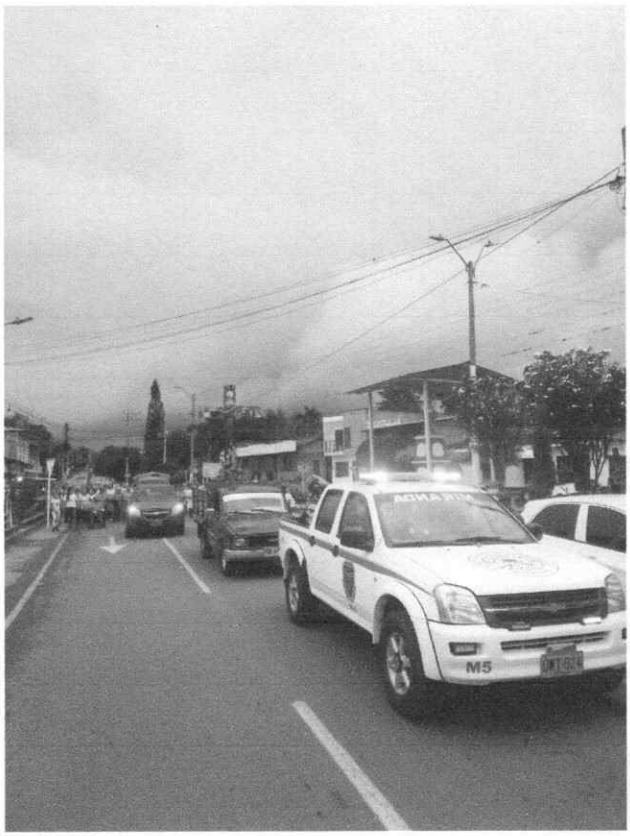
26 DE MAYO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO

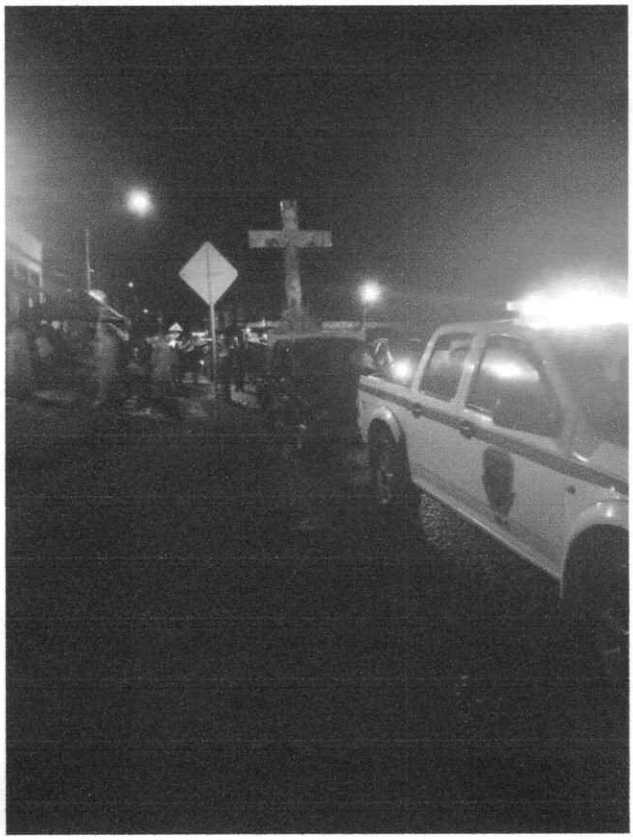




26 DE MAYO DE 2025 ACOMPAÑAMIENTO ENTREGA CRUZ DE LA ESPERANZA







04 DE JUNIO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO

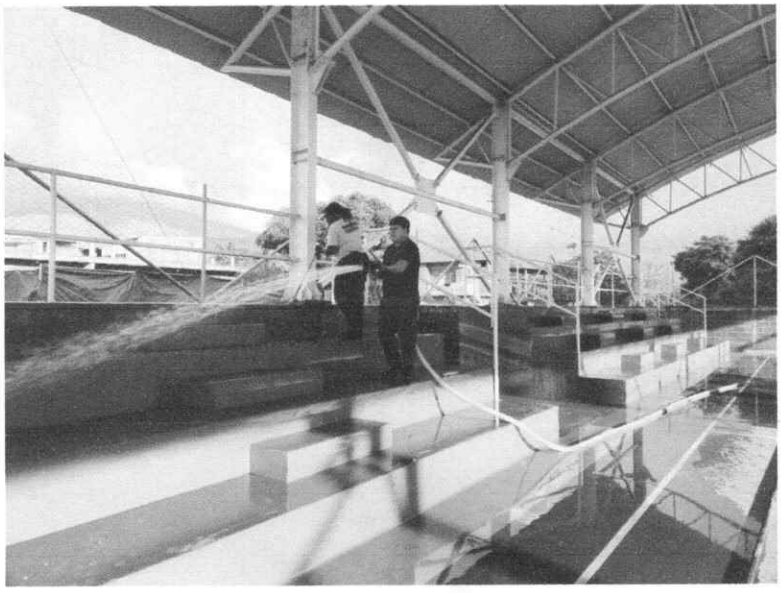




05 DE JUNIO DE 2025 LAVADO CANCHA CUBIERTA PORVENIR







06 DE JUNIO DE 2025 ATENCION ACCIDENTE DE TRANSITO



09 DE JUNIO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO

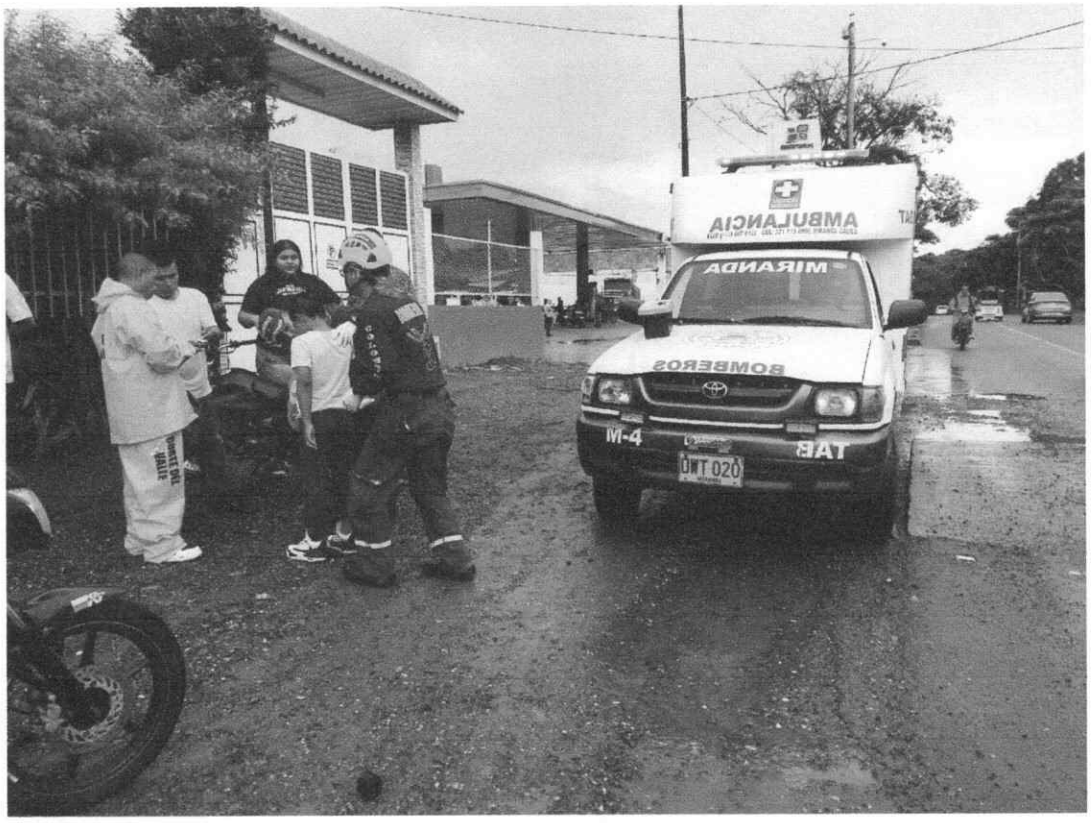


11 DE JUNIO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO



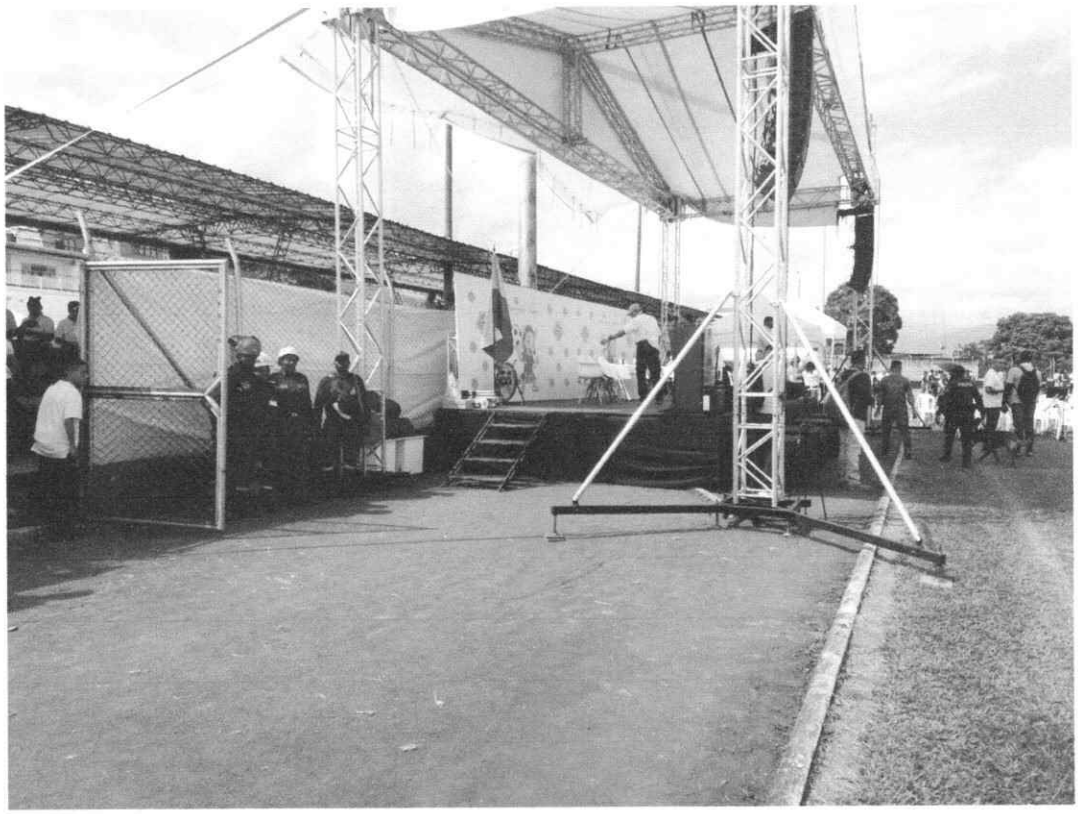


22 DE JUNIO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO





22 DE JUNIO DE 2025 ACOMPAÑAMIENTO EVENTO RODANDO EL BALON POR LA PAZ





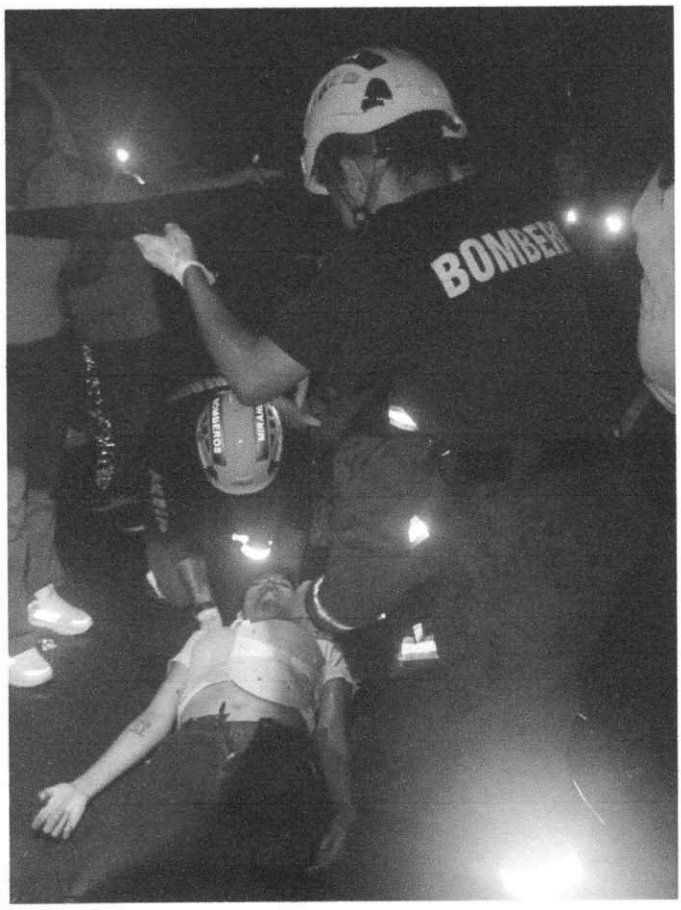
25 DE JUNIO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO





27 DE JUNIO DE 2025 ACCIDENTE DE TRANSITO





29 DE JUNIO DE 2025 ATENCIÓN POR ACCIDENTE DE TRANSITO Y LABVADO DE VIA



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-14, 10:43:54 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78468528

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 14/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA	**Nombre Sucursal**	SUCURSAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI891500567	**Dirección**	CL 9 #7 - 78		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8476122		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MIRANDA	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	SARASTI VELASCO WILLIAM ANDRES	**Identificación**	CC 10347126		
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10347126	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1059082757	SANDRA LILIANA BECERRA AGUIRRE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1149437944	MAYRA LICET MENESES MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 25527660	MARIA ELIZABETH BARRERA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.100
CC 66881414	MARIA CONSTANZA LEMOS ARBELAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS016) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

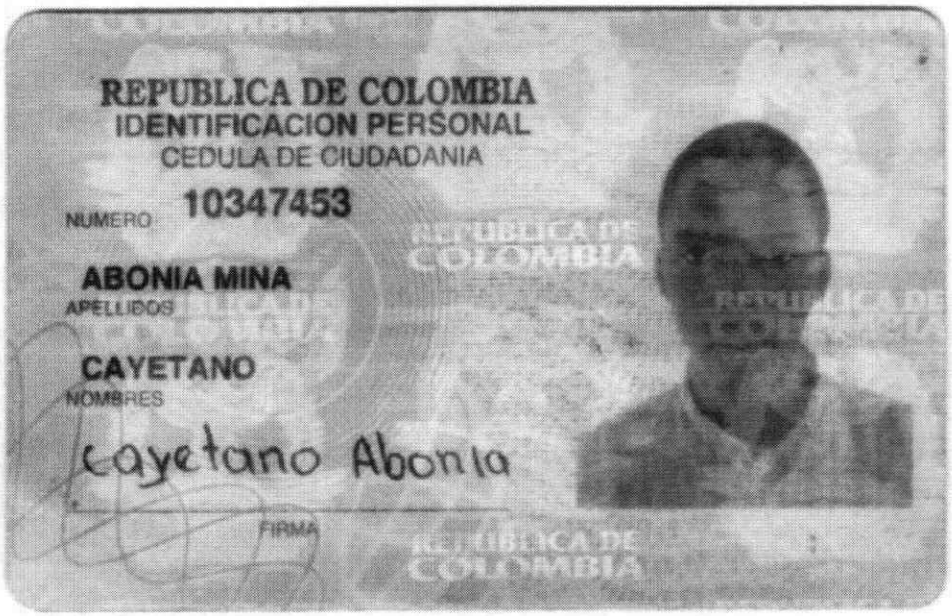
III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.694.000	$ 7.117.500	$ 7.117.500	$ 7.117.500	$ 911.200	$ 285.000	$ 403.900	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.885.100	$ 0	$ 1.885.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10347453

ABONIA MINA
APELLIDOS

CAYETANO
NOMBRES

Cayetano Abonia
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1982

MIRANDA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-MAR-2001 MIRANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1104900-36097351-M-0010347453-20011129 02122 01333A 01 108702904

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



270335-T

CAYETANO
ABONIA MINA
C.C. 10347463
RES. INSCRIPCION 809 DEL 13/05/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296628 302907

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F9139F864AD548B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAYETANO ABONIA MINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10347453 de MIRANDA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 270335-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado